



LA ÉTICA PROFESIONAL COMO FUNDAMENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

António ADÃO DA FONSECA

Profesor Catedrático en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Porto, Portugal

Ingeniero Proyectista de Puentes y Estructuras Especiales en ADAO DA FONSECA – Engenheiros Consultores, Lda, Portugal

La construcción de ARGENTINA ha sido una realización de los Ingenieros que vivieran y viven en ARGENTINA. Con el Congreso Mundial e Exhibición ENGINEERING 2010 - ARGENTINA, los Ingenieros de Hoy quieren conmemorar los 200 años de INGENIERÍA ARGENTINA independiente y unirse para construir la ARGENTINA del futuro.

Una ARGENTINA sostenible depende muchísimo de Ingenieros de gran calidad y con visión del futuro. En un MUNDO que valoriza peligrosamente los resultados de corto plazo, es fundamental pensar y valorizar la visión del futuro y reconocer que la sustentabilidad de la sociedad humana depende de Profesionales de Ingeniería de gran calidad que estriban sus opciones en una ÉTICA PROFESIONAL MUY ELEVADA. Además, la ÉTICA PROFESIONAL es fundamental para la propia sustentabilidad de la profesión de Ingeniero, que tiene que ser una profesión de confianza pública.

Sabemos todos que la profesión de Ingeniero es de interés público, pero más importante, más exigente, es ser una profesión de confianza pública. Bien, pero la confianza pública, como la confianza entre dos personas, requiere la garantía de una conducta ética de quien practica la acción.

En un Mundo postulando que lo más listo y más fuerte es lo victorioso, el reconocimiento que el Ingeniero tiene una Ética Profesional es fundamental para existir la confianza pública que permite el Ingeniero desarrollar su profesión. Se la sociedad duda de la Ética del Ingeniero, no va a permitir la actividad del Ingeniero cuando el resultado del ejercicio de la profesión no puede ser testado a priori. La PROFESIÓN de INGENIERO no puede existir fuera de la confianza pública por su trabajo.

El Código de Conducta Profesional de ECCE – European Council of Civil Engineers (www.ecceengineers.eu) ordena los valores éticos en la secuencia siguiente: 1. Sociedad; 2. Ambiente; 3. Profesión; 4. Clientes/ Empleador; 5. Colegas. Este Código fu aprobado por unanimidad por todas los Colegios Nacionales de Ingeniería Civil Europeos miembros de ECCE, en la Reunión Plenaria de Roma en Mayo del Año Jubileo de 2000, siendo Presidente de ECCE el Ingeniero ANTONIO ADAO DA FONSECA.

La secuencia de valores éticos tiene importantes consecuencias y implicaciones en la resolución de conflictos de valores. Un conflicto muy actual es entre sociedad y ambiente. Para la decisión es importante reconocer que la protección del medio ambiente no es necesariamente la manutención del medio ambiente existente. Un cambio de un medio ambiente existente puede ser mejorar ese medio ambiente. También es verdad que mejorar la calidad de vida y reducir la pobreza de una sociedad puede aportar una modificación para peor del medio ambiente. Entonces, se requiere una mitigación de los prejuicios al medio ambiente y medidas de compensación segundo los valores de la sociedad que se va a servir, para lo que se requiere Ingenieros conocedores de los problemas y soluciones de ambiente y con valores éticos fuertes en el equilibrio y ordenación de objetivos y resultados total o parcialmente incompatibles.

Las acciones del Ingeniero tienen que ser controladas anticipadamente, pues que una acción mala de un Ingeniero puede tener consecuencias de gran gravedad y imposibles de anular, como sea la muerte de personas. Pero control anticipado solo puede hacerse por vía de un control de la capacidad profesional del Ingeniero, quiere decir, por el control de una educación académica muy buena, de una actitud ética muy elevada, de consciencia de los límites de capacidad profesional y de acción, de una

experiencia continuada de actos profesionales y de adición de conocimientos. Como hablamos de una profesión en el top de los conocimientos científicos, además la educación académica en las Universidades y Escuelas Politécnicas, el control tiene que ser ejercido por los pares de profesión, quiere decir, por los colegas de profesión, en las Asociaciones de Profesionales. Asociaciones que no pueden actuar como sindicatos o corporaciones protegiendo los intereses de los Ingenieros. Antes Asociaciones que actúan a favor de la sociedad humana, estimulando y exigiendo las más altas capacidades profesionales y los más altos valores éticos a los Ingenieros. En verdad, así protegerán los Ingenieros.

Evidentemente, los poderes judiciales sobre las responsabilidades civiles y criminales son exclusivos de los Tribunales Civiles.

Los títulos de grado universitario o politécnico son certificados solamente en respecto a la educación académica. Reafirmo que ejercer la profesión requiere también una actitud ética muy elevada, una consciencia de los límites de capacidad profesional y de acción, una experiencia continuada de actos profesionales y una adición de conocimientos. Lo importante para la sociedad, y por lo tanto para los Ingenieros, es tener una o más instituciones independientes (nacionales o internacionales) para certificar las habilitaciones pos educación académica. Y es una ventaja para lo reconocimiento de los Ingenieros por la sociedad. Evidentemente, la certificación tiene variados grados y puede ser de experiencia global o de capacidad especializada. La experiencia global se gana acrecentando vivencias, pero la capacidad especializada necesita de conocimientos continuados. Consecuentemente, la experiencia global puede ser a perpetuidad, pero la capacidad especializada debe tener evaluaciones periódicas que pueden ser de evaluación meramente curricular.

Buenos Aires, 19 Octubre 2010

Antonio ADAO DA FONSECA